

Panamá, 14 de junio de 2022
DIPA -149 - 2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

ES.

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por:	<i>Domiluis</i>
Fecha:	<i>14/06/2022</i>
Hora:	<i>10:32 AM</i>

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0331-0606-2022, ha sido revisada la primera información aclaratoria sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “COLÓN LOGISTICS PARK NORTH”, a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal Este, distrito de Colón y provincia de Colón.

Hemos observado que, fueron atendidas parcialmente las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental el 16 de abril de 2021 mediante la nota DIPA-042-2021. Por tanto, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto requiere ser mejorado en los siguientes aspectos:

- El valor monetario de cada impacto del proyecto valorado (disminución de hábitat - afectación a un ecosistema con características de conservación - movilización de fauna - modificación del paisaje - aumento de ruido en la zona - arrastre de sedimentos a los cuerpos de agua - afectación a la salud de los trabajadores - cambios en la calidad del suelo y agua - afectaciones a la fauna acuática - posible afectación al bosque de manglar del río Caño Sucio) debe ser indicado de manera independiente en el Flujo de Fondos representado en Tabla 13.
- Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental indicado. No es técnicamente apropiado utilizar los costos de mitigación ambiental como metodología de valoración monetaria impactos, ya que esto conduce a una subvaloración de los impactos ambientales.
- El valor monetario de impactos relacionados con recursos renovables (flora y fauna) debe extenderse a todos los años del horizonte de tiempo de análisis del proyecto.

Atentamente,

BR Russo
Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md

g

